



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 17/19 Alc. II

**VISTO:** La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

**Y CONSIDERANDO:** 1°) El análisis continuo que realiza la Secretaría de Planificación, el cual pone de manifiesto la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras); así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales de San Isidro, San Martín y Lomas de Zamora.

2°) Que, por Decretos del Poder Ejecutivo N°s 2022-1776, 2022-1784 y 2022-1786 se designó a los Dres. Mauricio Salvador Blanco; Hector Gustavo Toneguzzo y María Angélica Sayago del Castillo respectivamente, como Jueces integrantes de Tribunales en lo Criminal del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús.

Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, los futuros magistrados comunicaron su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en los Departamentos Judiciales mencionados en el primer considerando de la presente.

3°) Que el Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, se encuentra desintegrado desde el mes de abril del año 2019; el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín desde noviembre del mismo año y dicha circunstancia se repite en el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Isidro desde agosto del año 2019.

4°) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de los Dres. Blanco, Toneguzzo y Sayago del Castillo a los efectos de desempeñarse en los órganos mencionados en el tercer considerando de la presente.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971;

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Disponer que los cargos vacantes – 30632, 30633, 30634 - incorporados a este Poder Judicial por Decreto del Poder Ejecutivo N° 708/15 tengan la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal en lo Criminal (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlos a los Tribunales de igual denominación del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (PRG 021-Administración de Justicia).

**Artículo 2°:** Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento a los doctores Blanco, Toneguzzo y Sayago del Castillo como Jueces del Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (conf. Decretos del Poder Ejecutivo N° 2022- 1776; 2022-1784 y 2022-1786).

**Artículo 3°:** Disponer que el doctor Blanco subroge en el Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, que el doctor Toneguzzo haga lo propio en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín y que la doctora Sayago del Castillo subroge en el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, hasta nueva Resolución.

**Artículo 4°:** Solicitar a los doctores Blanco, Toneguzzo y Sayago del Castillo que –en los términos del artículo 5° de la Resolución N° 2738/19- al

momento de culminar sus funciones en el órgano que subroguen, presenten, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

**Artículo 5°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 15/02/2023 12:56:55 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/02/2023 13:11:26 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/02/2023 16:52:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/02/2023 14:00:34 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/02/2023 15:00:24 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



248801743001408689

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000107

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia

